



LXVI
LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
"100 años de la PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

RECIBIDO
30 MAY 2025
11:49hs
el

Secretaría de Servicios Parlamentarios

OFICIO: LXVI/HCEO/CPDE/021/2025.
ASUNTO: Se presenta dictamen.

San Raymundo Jalpan, Oax; a 30 de mayo de 2025.

**LIC. FERNANDO JARA SOTO.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
EDIFICIO.**

Por instrucciones de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción III; 63, 65 fracción XII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como de acuerdo con los artículos 27 fracciones XI y XV; 34; 36; 42 fracción XII; 64 fracción I y IV; 69 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se solicita enlistar los dictámenes siguientes:

- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DETERMINA IMPROCEDENTE EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 04 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. AMIRA VANESSA PINEDA MATUS.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico

RECIBIDO
30 MAY 2025

Dirección de Apoyo Legislativo



LXVI
LEGISLATURA
AL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DETERMINA IMPROCEDENTE EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 04 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL COMO ASUNTO CONCLUIDO.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO
ECONÓMICO: EXPEDIENTE NÚMERO:
LXVI/CPDE/004

**HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción LXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción III, 31 fracción X, 63, 65 fracción XII, 66 fracción I, 71, 72 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3° fracción XXXVII, 26, 27 fracciones XI y XV, 33, 34, 36, 38, 38 Bis, 42 fracción XII, 64, 68, 69 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, por lo que derivado del estudio y análisis que esta Comisión Permanente hace al expediente de número al rubro citado; se somete a su consideración el presente dictamen, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En Sesión Ordinaria del Pleno de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, celebrada el 18 de marzo de 2025, se dio cuenta con un Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana **Diputada Biaani Palomec Enríquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado a fortalecer el mercado interno para impulsar la economía de Oaxaca, en línea con la propuesta de la doctora Claudia Sheinbaum, Presidenta de México, promoviendo el consumo local y apoyando al comercio, la agricultura, el turismo, los artistas populares, los servicios y la cultura, además de facilitar su acceso a mercados nacionales.

2.- Mediante oficio número LXVI/A.L./COM.PERM./665/2025, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remitió el diecinueve de marzo de dos mil veinticinco a la Presidencia de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico el Punto de Acuerdo referido en el número que antecede, formándose el **expediente número 04** del índice de dicha Comisión.

3.- Las Diputadas y Diputados que integran la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, con fecha **seis de mayo de dos mil veinticinco** se reunieron para llevar a cabo sesión ordinaria para el estudio, análisis y emisión del dictamen referido en el punto que antecede, basándose para ello en los siguientes:



LXVI
LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- COMPETENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Este Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO.- COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA. De conformidad con estatuído en los artículos 63, 65 fracción XII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y los artículos 34, 36, 38 y 42 fracción XII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Comisión Permanente de Desarrollo Económico está facultada para emitir el presente dictamen.

TERCERO.- CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO. El Punto de Acuerdo que es objeto de estudio y análisis en el presente dictamen corresponde a la propuesta que hace la Diputada Biaani Palomec Enríquez, en el cual expone las siguientes consideraciones:

"Primero, del contexto internacional y su impacto.

Desde el inicio de la administración del presidente Donald Trump, existen intenciones por implementar aranceles del 25% a todas las exportaciones que provengan de México, situación que requiere especial atención en la entidad. La medida, según el presidente Trump, es para instar al gobierno mexicano a realizar acciones con el objetivo de detener el flujo migratorio a los Estados Unidos y de detener la entrada de drogas, principalmente de fentanilo.

Los aranceles según la Organización Mundial del Comercio (OMC) son los impuestos que se pagan por la importación de mercancías, son una fuente de ingresos para los gobiernos y les dan una ventaja de precios a los productos nacionales, mismos que funcionan como un mecanismo para regular el comercio internacional y fiscalizar la entrada y salida de mercancía de una nación.

En enero del presente año, se firmó la primera orden ejecutiva para implementar la tarifa arancelaria del 25% a todas las mercancías mexicanas, sin embargo, después de negociaciones entre ambos gobiernos, se aplazó la entrada en vigor de los aranceles hasta el 1 de marzo. De nueva cuenta, Trump confirma que la aplicación de los aranceles será hasta el 2 de abril,

De acuerdo con lo señalado por la presidenta de México en su cuenta de la red social X el 6 de marzo: "Como ha indicado el presidente Trump, México no tendrá que pagar aranceles por los productos cubiertos por el T-MEC. Este acuerdo permanecerá vigente hasta el 2 de abril, cuando Estados Unidos anunciará los aranceles recíprocos para todos los países."

De acuerdo al anuncio, los productos que se exporten a Estados Unidos y no entren en el T-MEC ya tendrán un 25% de aranceles, lo que de acuerdo a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República está entre el 10% y el 12% del total de los productos que se exportan, estos productos tendrán el 25% de aranceles porque en su mayoría no cumplen con las reglas de origen.

En 2023, según datos de la Secretaría de Economía Federal, Oaxaca exportó 137 millones de dólares, de los cuales 112 MDD 2 corresponden a Estados Unidos, representando el 81.2% del total de ventas al extranjero. Por otra parte, las compras internacionales ascendieron a los 15.6 MDD, siendo Estados Unidos, el principal país de origen de las adquisiciones con 6.07 MDD obteniendo el 38.7% del total de las importaciones.



LXVI
LEGISLATURA
EL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Los datos presentados muestran la importancia y dependencia comercial que tiene la entidad con el país vecino del norte. De esta manera se expone la necesidad de buscar nuevos socios comerciales con el objetivo de diversificar los orígenes de las compras y el destino de las ventas estatales, para evitar caer en la subordinación y poner en riesgo la soberanía oaxaqueña.

El T-MEC ha traído beneficios en común a las tres naciones que lo componen, es muestra de cooperación y trabajo conjunto durante más de 30 años. La imposición de aranceles no está prevista dentro de los lineamientos ratificados en 2018 entre el expresidente López Obrador y el presidente Donald Trump y el Primer Ministro Justin Trudeau.

De concretarse la aplicación de aranceles para el país, la economía estatal sufriría grandes estragos, dado que los productos que exportamos principalmente hacia Estados Unidos, se tratan mayormente de materias primas, no de productos manufacturados difíciles de reemplazar en los mercados mundiales.

Del mismo modo, en caso de que en respuesta ante tales agraviantes nuestro país aplique la misma tasa tarifaria de aranceles, significaría que las compras hechas en Estados Unidos, tendría un aumento del 25% si se mantienen los mismos proveedores, generando un golpe en la economía de las familias oaxaqueñas debido a la inflación que afectaría al mercado nacional.

Segundo, de la necesidad de fortalecer el mercado interno.

Ante el actual escenario internacional de posibles aranceles del 25% impuestos a partir del próximo 2 de abril de 2025, por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, encabezado por el Presidente Donald Trump, es fundamental que el Estado de Oaxaca fortalezca su mercado interno como una estrategia para reducir la dependencia de mercados externos y amortiguar los efectos negativos que estas medidas puedan tener en la economía local.

El fortalecimiento del mercado interno implica fomentar el consumo de productos y servicios locales, promoviendo la producción estatal de sectores clave para la agricultura, el comercio, el turismo, la cultura y los servicios. En Oaxaca, cuyos principales productos en 2023 fueron el alcohol etílico, frutas tropicales y café. Sin embargo, las compras internacionales del estado fueron significativamente menores en comparación con sus exportaciones, lo que indica que Oaxaca tiene un margen considerable para desarrollar un mercado interno sólido que reduzca su vulnerabilidad ante fluctuaciones externas.

Además, el impulso del consumo interno beneficia directamente a la población económicamente activa, que en el tercer trimestre de 2024 alcanzó los 1.94 millones de personas, con una fuerza laboral ocupada de 1.92 millones. El fortalecimiento de la demanda local generaría mayores oportunidades para trabajadores en sectores estratégicos, como el cultivo de maíz y frijol, el comercio y los servicios, los cuales concentran un número importante de empleados.

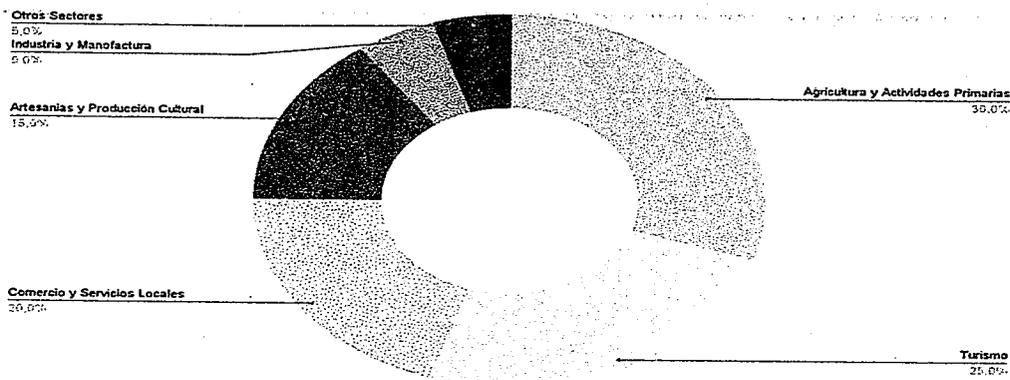
Distribución de los Mercados Internos en Oaxaca



LXVI
LEGISLATURA
AL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



● **Agricultura:** Oaxaca es un estado con una fuerte base agrícola, especialmente en productos como el café y el maguey, que son clave para su economía.

● **Turismo:** El turismo es uno de los sectores más dinámicos, gracias a la riqueza cultural, gastronómica y natural de Oaxaca.

● **Comercio y servicios:** Este sector es fundamental para la economía local, ya que incluye la mayoría de los negocios que abastecen a la población.

● **Artesanías:** La producción artesanal es una de las actividades más representativas de Oaxaca y tiene un impacto significativo en su economía.

● **Industria:** La industria en Oaxaca es limitada, pero incluye actividades como la producción de mezcal a mayor escala.

● **Otros:** Incluye sectores menores como construcción y transporte.

Asimismo, el desarrollo del mercado interno fomenta la diversificación de la economía y la resiliencia productiva. Implementar políticas públicas que incentiven la compra de productos locales. Con el apoyo a pequeñas y medianas empresas, la mejora de canales de distribución y el acceso a financiamiento permitirá que Oaxaca reduzca su dependencia de los mercados internacionales y fortalezca su autonomía económica. Esto, a su vez, contribuirá a preservar y promover el patrimonio cultural y artesanal del estado, que es un pilar fundamental para su identidad y economía.

Por estas razones, es imperativo que el Gobierno del Estado, implemente acciones que impulsen el consumo interno y fortalezcan la economía local, generando un entorno favorable para el crecimiento y desarrollo de Oaxaca ante los retos del comercio internacional.

Tercero, de los mecanismos para fortalecer los sectores económicos del estado de Oaxaca.

Ante el escenario internacional de posibles aranceles, la Dra. Claudia Sheinbaum, Presidenta de México, presentó cinco propuestas, para fortalecer la economía mexicana:

1. **Aumento del salario mínimo y fortalecimiento de la economía interna:** Mantener el incremento del salario mínimo como una medida para mejorar el poder adquisitivo de los mexicanos y fortalecer el mercado interno.
2. **Autosuficiencia alimentaria y energética:** Promover que el país produzca lo que consume, promoviendo la autosuficiencia en sectores clave como los alimentos y la energía.
3. **Inversión pública y creación de empleos:** A través de proyectos de infraestructura, incluyendo la construcción de trenes, carreteras, obras de agua y un millón de viviendas, con el objetivo de generar empleos y dinamizar la economía.



LXVI
LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

4. *Promoción de la producción nacional: Desde el "Plan México", la cual es una estrategia para fomentar la producción nacional y reducir la dependencia de importaciones, especialmente en el mercado interno.*
5. *Fortalecimiento de los programas sociales: El Gobierno a través del compromiso con los programas de bienestar, como la pensión para adultos mayores, becas para estudiantes de escuelas públicas, apoyo a personas con discapacidad, el programa "Sembrando Vida", fertilizantes gratuitos para el campo, y apoyo a mujeres de 60 a 64 años.*

Por lo tanto, el Estado de Oaxaca, también de tener una estrategia para el fortalecimiento del interno, ante la incertidumbre que produce la relación bilateral en los Estados Unidos, por lo que, en primer lugar, se debe promover el consumo interno a través de campañas de difusión que resalten la calidad y diversidad de los productos locales, como el mezcal, los textiles artesanales y los alimentos tradicionales. Estas campañas pueden incluir ferias regionales, apoyos para la participación en exposiciones nacionales y la creación de plataformas digitales que conecten a los productores con consumidores en todo el país. Con esta acción se pueden incrementar las ventas, además de generar un mayor sentido de identidad y orgullo entre los oaxaqueños.

Otro mecanismo esencial es facilitar el acceso a mercados locales y nacionales para los pequeños productores y empresarios. Esto puede lograrse mediante alianzas estratégicas con cadenas comerciales, supermercados y restaurantes, así como, con la creación de centros de distribución que reduzcan los costos de transporte y logística, además de aprovechar la nueva conectividad carretera con la costa y el Istmo de Tehuantepec, con las recientes inauguración de las autopistas.

Es crucial brindar capacitación y asistencia técnica a los sectores más vulnerables, como los agricultores y artistas populares, para que puedan mejorar la calidad de sus productos, adoptar prácticas sostenibles y cumplir con los estándares requeridos en mercados más competitivos y enlazarlos con los mercados tecnológicos. Por lo que es importante apoyar a los artistas populares y creadores culturales, ya que son un pilar fundamental de la identidad oaxaqueña y una fuente importante de ingresos para muchas familias.

Por último, es indispensable garantizar el acceso a financiamiento para los pequeños y medianos empresarios. Esto puede lograrse mediante la gestión de créditos blandos, fondos de garantía y programas de subsidios que les permitan invertir en tecnología, infraestructura y capacitación. Estos recursos deben estar acompañados de asesoría especializada para asegurar que los proyectos sean viables y generen un impacto positivo en la economía local.

En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, propongo a esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

ACUERDA

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado a fortalecer el mercado interno para impulsar la economía de Oaxaca, en línea con la propuesta de la Dra. Claudia Sheinbaum, Presidenta de México, promoviendo el consumo local y apoyando al comercio, la agricultura, el turismo, los artistas populares, los servicios y la cultura, además de facilitar su acceso a mercados nacionales.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO. Se notificará el presente acuerdo al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, para los efectos conducentes."



LXVI
LEGISLATURA
M. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CUARTO.- DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS.- Las y los legisladores integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico consideramos que el punto de acuerdo presentado por la Diputada promovente deviene improcedente por las siguientes consideraciones:

El 27 de febrero de 2025 la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) presentó la estrategia denominada "Oaxaca: Tierra de Oportunidades de Inversión", encaminada a fortalecer la comercialización de productos oaxaqueños en el exterior; la atracción de inversión local, nacional y extranjera; esquemas de financiamiento; así como la vinculación con embajadas y organismos internacionales, misma que se aplicará en 41 municipios, en una primera fase.

Asimismo, se dio a conocer el explicar el plan de acción por parte del subsecretario de Fomento Económico y Atracción a la Inversión de la Sedeco, Iñigo Arturo Aragón García, quien resaltó que en Oaxaca se espera una potencial inversión de aproximadamente 208 mil 100 millones de pesos y la generación de más de 22 mil empleos en el periodo 2023-2028. Abundó que a través de la estrategia de desarrollo se pondrán en marcha mecanismos innovadores como Invierte en Oaxaca y la Ventanilla Única Digital de Inversión; para incrementar el monto de inversión local, nacional y extranjera directa, potenciar el financiamiento a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas y aumentar la comercialización de productos oaxaqueños en el exterior. También, se impulsará el modelo de educación dual, crecerán las inversiones con orientación sustentable, se fortalecerá el reclutamiento y la capacitación como elementos esenciales y se propiciará el encadenamiento productivo de empresas oaxaqueñas de servicios especializados con empresas tractoras nacionales e internacionales, además de establecer vinculaciones estratégicas con embajadas y organismos internacionales.¹

De igual forma, el 17 de marzo de 2025 el Titular de la Sedeco, Licenciado Raúl Ruiz Robles, en coordinación con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, representado por Bárbara Botello Santibáñez, quien es responsable del Plan de Marca Nacional Hecho en México y con asistencia del coordinador del Corredor Económico Bienestar Oaxaca-Chiapas y representante de la Secretaría de Economía de México en Oaxaca, Emilio de Gyves, realizó un evento para el fortalecimiento del mercado interno con acciones como el relanzamiento de la marca "Hecho en México", como parte de la difusión del Plan México que prioriza el mercado interno. En dicho evento la Sedeco entregó 53 certificados Hecho en Oaxaca, un distintivo que valida el origen y la calidad de los productos manufacturados por manos locales. Asimismo, el titular de la Sedeco explicó que, la Secretaría trabaja en las ocho regiones de la entidad para fortalecer y visibilizar la diversidad productiva local, tanto en el estado como a nivel nacional e internacional, al promover la preferencia por los productos locales y que se impulsan espacios preferentes en las cadenas comerciales con las que se tiene colaboración, así como la facilitación para identificar productos oaxaqueños en los mercados nacionales e internacionales.²

Además, la Sedeco ha implementado acciones para impulsar y fortalecer al sector productivo local, ya que en marzo de este año apoyó a empresas oaxaqueñas para su participación en la Expo ANTAD 2025, siendo el evento más importante del sector de retail de América Latina. Este evento fue realizado en Guadalajara, Jalisco, del 25 al 27 de marzo, siendo Oaxaca representada por 50 empresas locales

¹ Secretaría de Desarrollo Económico. PRESENTA SEDECO ESTRATEGIA PARA FORTALECER INVERSIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS. Visible en el link: <https://www.oaxaca.gob.mx/sedeco/presenta-sedeco-estrategia-para-fortalecer-inversiones-nacionales-y-extranjeras/>

² Secretaría de Desarrollo Económico. OAXACA REAFIRMA SU ORGULLO NACIONAL AL UNIRSE A RELANZAMIENTO DE LA MARCA HECHO EN MÉXICO. Visible en el link: <https://www.oaxaca.gob.mx/sedeco/oaxaca-reafirma-su-orgullo-nacional-al-unirse-a-relanzamiento-de-la-marca-hecho-en-mexico/>



LXVI
LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

que tuvieron la oportunidad de ampliar su presencia tanto en el mercado nacional como internacional con productos como mezcal, café, chocolate, mole, miel, cereales, salsas, amaranto, entre otros; todos con la calidad y el sello de "Hecho en Oaxaca", sinónimo de autenticidad, tradición y sabor. El titular de la Sedeco refirió que la participación del estado en este evento es también una plataforma ideal para promover la marca «Hecho en Oaxaca», sello que no sólo representa artículos de calidad, sino también la historia y la identidad de la entidad, que se ha forjado a lo largo de siglos de tradición.³

Aunado a lo anterior, la Sedeco a través de programas como "Oaxaca Emprende" y "Oaxaca Impulsa", busca impulsar el desarrollo económico del estado, incluyendo el **sector artístico popular**. Se han lanzado convocatorias para apoyar a artistas, especialmente mujeres, y se busca fomentar la creación artística y cultural, así como la difusión de producciones con perspectiva de género.⁴

En ese sentido, se desprenden las diversas acciones que viene realizando el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado para impulsar y fortalecer el mercado interno y proyectar al mundo la riqueza cultural, artesanal y productiva de la entidad, así como las acciones de fortalecimiento de la comercialización de productos oaxaqueños en el exterior; la atracción de inversión local, nacional y extranjera; esquemas de financiamiento; así como la vinculación con embajadas y organismos internacionales, lo cual refleja el trabajo coordinado que realiza dicha Secretaría con el Gobierno Federal y las políticas públicas que está implementando para promover el consumo local a través de la marca "Hecho en Oaxaca", apoyando el comercio, los servicios, la cultura y el arte popular en el estado.

En ese sentido, las y los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideran inviable el Punto de Acuerdo propuesto, ya que las acciones que solicita realice el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico ya fueron implementadas a través de diversos programas y políticas públicas para el fortalecimiento del mercado interno para impulsar la economía del Estado, pues de hecho Oaxaca es el segundo estado del país con mayor crecimiento anual en actividad económica al registrar 6.3 por ciento, de acuerdo con el último reporte del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).⁵

Bajo este contexto, las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora consideramos improcedente el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que, se emite dictamen en sentido negativo en base a las consideraciones vertidas con anterioridad, por tal motivo, se propone al Pleno de esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, el siguiente:

³ Secretaría de Desarrollo Económico. **IMPULSA OAXACA SU ECONOMÍA LOCAL Y EXPANDE FRONTERAS COMERCIALES EN EXPO ANTAD 2025**. Visible en el link: <https://www.oaxaca.gob.mx/sedeco/impulsa-oaxaca-su-economia-local-y-expande-fronteras-comerciales-en-expo-antad-2025/>

⁴ Secretaría de Desarrollo Económico. Visible en el link: https://www.google.com.mx/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.oaxaca.gob.mx/sedeco/oaxaca-impulsa/%23:-:text%3DAcciones.en%2520su%2520capacidad%2520de%2520producci%25C3%25B3n.&ved=2ahUKEwiz-7TAmpKNAXuENAFHbYpCDkQ-NANegQILBAC&usq=AOvVaw1bpncF81QZq_c9OCixJU0

⁵ Gobierno del estado de Oaxaca. Secretaría de Desarrollo Económico. **OAXACA, EL SEGUNDO ESTADO CON MAYOR CRECIMIENTO ECONÓMICO ANUAL**. INEGI. Visible en el link: https://www.google.com.mx/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.oaxaca.gob.mx%2Fcomunicacion%2Foaxaca-el-segundo-estado-con-mayor-crecimiento-economico-anual-inegi%2F&psig=AOvVaw33nqnQ4N7DFzt43JJxaD7h&ust=1746738334822000&souce=images&cd=vfe&opi=89978449&ved=0CAYQrpoMa hckEwj42Yv_oZKNAXUAAAAAHQAAAAAQBA



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DICTAMEN

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico después de haber realizado el estudio y análisis del Punto de Acuerdo de mérito se determina improcedente, por lo que, consideran pertinente que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca emita dictamen en sentido negativo, en los términos vertidos con anterioridad en el presente dictamen.

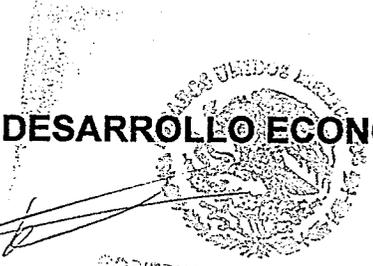
En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 fracción I; 72, 105, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26, 27 fracción XV, 38 Bis y 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se somete a consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente el Punto de Acuerdo propuesto, por lo se ordena el archivo del expediente número 04 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico de esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional como asunto concluido.

Dado en la sede del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 06 de mayo de 2025.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO



DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
PRESIDENTA
COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO



LXVI
LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**DIP. ADÁN JOSÉ MACIEL SOSA
INTEGRANTE**

**DIP. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ
INTEGRANTE**

**DIP. VANESSA RUBÍ OJEDA MEJÍA
INTEGRANTE**

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
INTEGRANTE**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 04 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2025.

